

Senado de la Nación

Secretaría

Buenos Aires, 10 MAR 2022

RSA 0266 / 22

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-822/2013, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. María Victoria HUALA, solicitó la afectación de la agente María Florencia SALATINO, Legajo N° 20.887, para prestar servicios en su Despacho.

Que, la Dirección de Administración de Personal adjuntó la situación de revista de la agente SALATINO e informó que la agente pertenece a la Planta Permanente de esta H. Cámara, y no registra situaciones pendientes que impidan la afectación solicitada.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la presente se dicta de conformidad al DP-341/19, al artículo 39-k de la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aféctese al Despacho de la Señora

RA



Senado de la Nación
RSA 0266/22

Senadora de la Nación, Da. María Victoria HUALA, a la agente María Florencia SALATINO, Legajo N° 20.887, a partir de la fecha del presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Da. María Victoria HUALA, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



N. A. Alonso